



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2017-01412-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

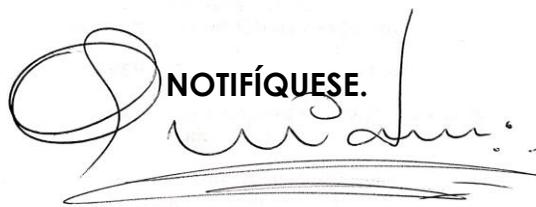
Obre en autos la llegada del despacho comisorio No. 00022, sin diligenciar.

Previo a reconocer al señor GUSTAVO ANTONIO VELANDIA RODRIGUEZ, como heredero de la causante en calidad de hermano, sírvase aportar registro civil de nacimiento donde figure el reconocimiento paterno.

Se reconoce al abogado LAURENTINO CASTIBLANCO CASTIBLANCO, como apoderado judicial del señor GUSTAVO ANTONIO VELANDIA RODRIGUEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se requiere al apoderado autorizado, a fin que rehaga la partición en el sentido de conformar hijuelas por separado entre los herederos reconocidos, identificando debidamente al mismo con su número de cédula e indicando que partidas se les adjudica debidamente identificadas, para lo cual se le concede el término de diez (10) días, so pena de designar partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 114
HOY: 05 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria